



C/ La presa, nº 43, local 4
28830 San Fernando de Henares (Madrid)
Tel./Fax. 91 673 20 70 Móvil. 670 74 63 12
correo@limpiezasegeneralesluque.com
www.limpiezasegeneralesluque.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE MANTENIMIENTO

En Madrid a 19 de Julio de 2.018

De una parte: D. Isabel Moreno Luque con D. N. I. 5.238.930 en nombre y representación de la Empresa LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L. Domiciliada en, C/Alemania 138 "Urb. Peñas Albas" 28819 Madrid.

Y de otra:

En representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS domiciliada en: Pza. Párroco Luis Calleja Nº5, 28022 Madrid en adelante "CLIENTE"

EXPONEN

1º Que LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L. Es una empresa dedicada, entre otros servicios, a los Servicios de Limpieza de Edificios e Instalaciones.

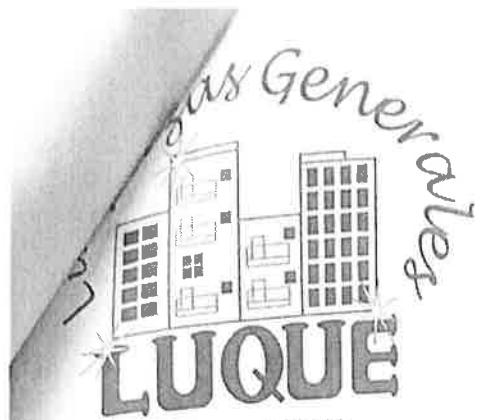
2º Que el "CLIENTE" necesita contratar los servicios de limpieza de sus dependencias.

3º Ambas partes acuerdan suscribir el presente contrato de prestación de servicios de Limpieza con arreglo a las siguientes.

ESTIPULACIONES

Primera. -LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L. Se compromete y el "CLIENTE" está de acuerdo en aceptar el servicio por período de tiempo de UN AÑO prorrogable fácilmente por períodos sucesivos iguales al pactado, de no comunicar alguna de las partes su deseo de rescindirlo haciéndolo conocer a la otra mediante carta certificada con dos meses de antelación a la finalización del presente contrato. Los servicios comenzarán a prestarse desde el día 19 de Julio de 2.018.

SEGUNDA. - Todo personal que haya de efectuar los trabajos contratados pertenecerá a la plantilla de LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L., que a todos los efectos asume con respecto a los mismos el carácter legal de Empresario, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición con arreglo a la legislación laboral vigente.



C/ La presa, nº 48, local 4
28810 San Fernando de Henares (Madrid)
(tel./fax) 91 673 20 70. Móvil 670 74 63 12
correo@limpiezasegeneralesluque.com
www.limpiezasegeneralesluque.com

QUINTA.- El personal de LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L. No podrá ejercer ninguna otra actividad no contemplada en este contrato sin previo conocimiento y autorización de la Empresa.

SEXTA.- El precio fijado por la prestación del Servicio de comunidad: 2 días en semana (Martes y Viernes). Festivos no incluidos. Es de **92 €/MES**

Dicho precio no incluye el impuesto de Valor Añadido o cualquier otro que lo sustituya.

El pago de este precio deberá efectuarse, salvo acuerdo expreso, el último día de mes vencido a la prestación del Servicio.

SIETE.- La falta de pago de cualquier factura dará derecho a Limpiezas Generales Luque S. L. A la rescisión del Contrato, pudiendo exigir al "CLIENTE" en caso de resolución de los correspondientes Contratos de trabajo, el importe de las indemnizaciones al personal que sean procedentes exclusivamente como consecuencia de la prestación de Servicios en las instalaciones del "CLIENTE".

OCTAVA.- El precio de este contrato está basado en los costes actuales, tarifas y salarios, así como Seguridad Social y otros elementos que componen el costo real.

NOVENA.- El precio que figura en este contrato tendrá una revisión anual.

DÉCIMA.- Cualquier litigio derivado de este contrato será resuelto por los Tribunales Y Juzgados de Alcalá de Henares, a del que Jurisdicción ambas partes se someten, con renuncia expresa del fuero propio que pudiera corresponderles.

Que estando conformes con todo lo que antecede, ambas partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha del encabezado.

POR:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
D.N.I.

POR:

LIMPIEZAS GENERALES LUQUE S. L.